

BASES



TU IDEA, LA HACEMOS

Realidad

Si eres emprendedor y vives en Las Condes,
postula y participa por **un capital de hasta \$2.000.000**
para crear tu negocio.

Postulaciones hasta el 27 de junio
en **www.lascondes.cl/tuidea**

**TU IDEA, LA HACEMOS****Realidad**

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Convocar, seleccionar y apoyar ideas de negocios generadas por vecinos de la comuna de Las Condes, mediante un aporte económico que les permita iniciar, desarrollar y fortalecer sus ideas para emprender.

El aporte económico considera:

- Un máximo de **\$2.000.000** por cada idea seleccionada, con un total a repartir de hasta **\$40.000.000**. La Municipalidad se reserva el derecho de no entregar el monto total a repartir.

I. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

A. Podrán participar en la convocatoria:

Personas naturales, mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente, residentes de la comuna de Las Condes, con una idea de negocio.

La acreditación de residencia se deberá realizar mediante una de las siguientes alternativas:

- Certificado de residencia emitido por **Junta de Vecinos** correspondiente al domicilio.
- Certificado o declaración jurada de residencia **emitido por un notario**.
- Comprobante de cuenta de alguno de los siguientes **gastos básicos**:
 - Gastos comunes
 - Luz
 - Agua
 - Teléfono
 - Internet

El certificado o cuenta debe estar explícitamente a nombre del representante del proyecto. **No se aceptará ninguna cuenta o documento no incluido en el listado anterior.**

El postulante deberá ser mayor de 18 años y contar con cédula de identidad vigente, además de ser residente de la comuna de Las Condes. Esta persona será considerado representante del proyecto o idea y beneficiario para todos los efectos formales de esta convocatoria.



TU IDEA, LA HACEMOS

Realidad

B. No podrán participar en la convocatoria:

- Emprendedores ganadores del **Torneo Comunal de Emprendimiento e Innovación de Las Condes, en sus versiones 2016, 2017 y 2018.**
- Ganadores del **Torneo Comunal de Innovación Abierta "Tu Sello en Las Condes" 2019** y el **Torneo Comunal de Innovación "Soluciones para el Chile de hoy" 2020** en su primera, segunda y tercera versión.
- Ganadores del **Programa Reactívale**, en cualquiera de sus versiones de **2020.**
- Ganadores del **Programa "Tu idea la hacemos realidad"** versión **2020.**
- Ganadores del **Programa "Tu idea la hacemos realidad"** primera versión **2021.**
- Miembros del equipo organizador, proveedores de servicios de la actividad, funcionarios y trabajadores a honorarios municipales o de las Corporaciones Municipales de la comuna, y personas relacionadas por vínculos de parentesco (hasta la tercera generación) o comerciales con algunos de los anteriores.

El incumplimiento de alguna de estas condiciones será causal de desestimación de la postulación.

III. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La postulación se efectuará a través de una plataforma disponible en el sitio **www.lascondes.cl/tuidea**, para lo cual los postulantes deberán:

Fase 1 - Postulación

Registrarse en la plataforma.

- A.** Completar el formulario de postulación, según las instrucciones consignadas en el respectivo sitio, con la siguiente información (el municipio se reserva el derecho a modificar las preguntas que se mencionan a continuación):

**TU IDEA, LA HACEMOS**

Realidad

- Nombre de la idea a presentar.
- Teléfono de contacto (para ser notificado).
- Correo de contacto (para ser notificado).
- Domicilio particular o residencial.
- Describa brevemente su idea de negocio ¿Qué problema u oportunidad de mercado considera?
- Identifique y describa los segmentos de clientes y beneficiarios potenciales.
- ¿Cuál es su propuesta de valor y cómo se diferencia de otras similares ya presentes en el mercado?
- Identifique y describa recursos, actividades y asociaciones claves para llevar a cabo su funcionamiento.
- ¿Cuál es el nivel de desarrollo del emprendimiento? ¿En qué etapa se encuentra?
- Describa modelo de ingresos y estrategia de precio.
- Describa la estructura de costos.
- ¿En qué utilizará este aporte económico? Presente plan de inversión detallado y con montos claros.
- Justifique la viabilidad de su idea de negocio. Especifique y describa los pasos necesarios para concretar su puesta en marcha mostrando que el negocio será sostenible.
- Detalle cómo se compone su equipo de trabajo y explique por qué es el adecuado.
- Pitch de presentación del postulante, en el que explique la idea de negocio, justifique su viabilidad y detalle el plan de inversión. El video debe ser subido a la plataforma de YouTube en modo público.

B. No se considerarán como válidas postulaciones que no hayan completado todos los campos requeridos del formulario de postulación.

**TU IDEA, LA HACEMOS**

Realidad

- C. Tampoco serán consideradas válidas las postulaciones que no cuenten con su video subido de manera pública y exclusivamente en la plataforma YouTube. Si este tuviera una duración superior, se evaluarán únicamente los primeros 90 segundos y el emprendedor arriesgará una penalización en su puntaje. Adicionalmente, no serán consideradas válidas aquellas postulaciones cuyos videos no hayan sido registrados específicamente para esta convocatoria.
- D. Será requisito para todos aquellos candidatos que sean seleccionados como finalistas, enviar el archivo en formato PPT (presentación de PowerPoint) de su presentación, con al menos 24 horas de anticipación al día de la presentación finalistas. En caso de no cumplir con el envío dentro del plazo, la Municipalidad se reserva el derecho de eliminar del proceso al candidato.
- E. Sólo se aceptará una (1) postulación por persona y/o emprendimiento. Además, todas aquellas postulaciones que sean seleccionadas como finalistas implicarán que tanto el postulante como el proyecto quedarán inhabilitados de participar de cualquier otra convocatoria durante el presente año.
- F. No será en ningún caso obligación de la Municipalidad de Las Condes ni de sus direcciones o departamentos publicar los puntajes obtenidos por los proyectos postulantes, o de aquellas candidaturas que hayan sido declaradas como no válidas o inadmisibles por haber fallado en el cumplimiento de algún criterio estipulado en las presentes bases. Solo se podrá solicitar el puntaje del propio proyecto, y únicamente si este fue declarado admisible, enviando un correo a **emprendimiento@lascondes.cl**.
- G. En las fechas indicadas en el cronograma de la convocatoria se publicarán únicamente los emprendimientos finalistas. Todos aquellos cuyas candidaturas haya sido declaradas válidas o admisibles y no hayan sido seleccionados como finalistas, podrán solicitar retroalimentación únicamente sobre su propia postulación y dentro un plazo máximo de 2 semanas a contar desde la fecha de publicación de los finalistas.
- G. No se aceptarán postulaciones ni documentos a través de otro medio, ni fuera del plazo establecido en el cronograma en las presentes bases. La postulación a esta convocatoria implica la aceptación por el participante de las bases que lo rigen.

Fase 2 - Evaluación de admisibilidad

Iniciada la postulación, se iniciará la revisión del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en:

- Punto II, en sus letras A y B en todos sus puntos.
- Punto III Fase 1 Postulación en sus letras B, C, D, E, F, G y H.

El no cumplimiento de alguno de ellos según verificación respectiva dará lugar a la eliminación del postulante del proceso, en cuyo caso el municipio le comunicará dicha situación vía correo electrónico.



TU IDEA, LA HACEMOS Realidad

Fase 3 - Evaluación técnica

Una vez definida la evaluación de admisibilidad, se procederá a realizar la evaluación técnica que considere las respuestas del formulario online y el video de presentación.

En primer lugar, un representante de la Municipalidad realizará una primera evaluación a todos los proyectos admitidos en función de los criterios expuestos a continuación. Luego, a partir del puntaje que hayan obtenido los postulantes, se considerarán únicamente aquellos proyectos que estén sobre la media (promedio simple de los puntajes obtenidos en la primera evaluación) quienes pasarán a una nueva revisión realizada bajo los mismos criterios que exponen a continuación.

Formulario online (70%)

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **Modelo de negocio:** El emprendedor presenta un modelo de negocios bien estructurado y claro, que contiene todos los elementos necesarios para que el emprendimiento funcione de buena forma. Además, menciona de buena forma al equipo tras el emprendimiento.
- **Potencial de Impacto:** El proyecto tiene el potencial de impactar y mejorar la calidad de vida de un número relevante de personas de la comuna de Las Condes, de manera directa y/o indirecta, y de forma sostenida en el tiempo.
- **Viabilidad técnica:** El proyecto es viable al contar con características de ejecución en el corto plazo (6 meses) y con los recursos del aporte económico disponible.

Vídeo de presentación - Pitch (30%)

El postulante deberá grabar un video de presentación de su idea de negocio a postular, el cual debe tener como máximo 90 segundos de duración. El video podrá ser grabado con cualquier tipo de dispositivo y para efectos de esta convocatoria y su correspondiente evaluación, deberá contar con la siguiente información:

- Presentación del emprendedor y del emprendimiento postulante.
- Descripción de la propuesta de valor, sus ventajas competitivas y sus segmentos de clientes actuales y potenciales.
- Justificar claramente la viabilidad de su idea de negocios (mostrando modelo de ingresos y estructura de costos) y detallando los pasos necesarios para concretar la puesta en marcha.
- Detalle del plan de inversión del capital.
- Evaluación Global del Video Pitch.

**TU IDEA, LA HACEMOS****Realidad**

IV. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- | | |
|-----------------------------------|--|
| • Apertura de postulación: | lunes 7 de junio de 2021 |
| • Charla orientación postulación: | lunes 14 de junio de 2021 |
| • Cierre de postulación: | domingo 27 de junio de 2021 a las 20:00 horas |
| • Publicación de finalistas: | viernes 9 de julio de 2021 |
| • Presentación de finalistas: | Entre 12 y 16 de julio 2021 |
| • Publicación de los ganadores: | martes 20 de julio 2021 |

V. JURADO

El jurado estará integrado por representantes de la Municipalidad de Las Condes.

VI. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y APOORTE DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad de Las Condes transferirá los recursos al o los ganadores, vecino de Las Condes, previa aprobación del presupuesto de gastos que se solicitará a los finalistas. Los ganadores que resulten beneficiados con aportes económicos tendrán un plazo máximo de 3 meses para gastar los dineros recibidos, contados desde la entrega de los recursos por parte de la Municipalidad de Las Condes. Existirá la posibilidad de obtener una prórroga de 2 meses que solo podrá hacerse efectiva si se solicita antes del 8 de octubre de 2021 por escrito a **emprendimiento@lascondes.cl**.

VII. ACTIVIDADES FINANCIABLES

Las actividades para financiar, con aporte municipal, serán aquellas destinadas exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto, en consecuencia, las iniciativas que se presenten no podrán pagar con los recursos obtenidos, los siguientes gastos:

- Gastos previos a la entrega de los recursos.
- Deudas, recuperación de capital, adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros de similares características.
- Adquisición de vehículos e inmuebles.
- Construcción de obras civiles.
- Tributos, tasas portuarias, aranceles o equivalentes, impuestos recuperables durante la ejecución del proyecto, de conformidad con la naturaleza jurídica del ganador y las normas tributarias que le resulten aplicables.
- Pago de sueldos de los integrantes del equipo.
- Pago de impuestos y/o patentes asociadas al negocio y su giro.

**TU IDEA, LA HACEMOS****Realidad**

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Las Condes se reserva el derecho de pedir modificaciones en los gastos a realizar por parte del o los ganadores, quedando éste expresamente impedido de efectuar este acto de manera unilateral.

VIII. CONSULTAS

Las consultas sobre este fondo deberán formularse por escrito, mediante correo electrónico dirigido a **emprendimiento@lascondes.cl**, hasta el **jueves 24 de junio de 2021, a las 13:00 horas**.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

Los ganadores beneficiados con recursos municipales deberán arbitrar todas las medidas conducentes a facilitar las acciones de supervisión por parte del municipio.

Las eventuales aclaraciones estarán a disposición de todos los participantes hasta la fecha de cierre de la convocatoria, a través de la plataforma de postulación: **www.lascondes.cl/tuidea**.

X. RETRIBUCIONES COMUNITARIAS

Buscando promover el emprendimiento y promocionar los casos de éxito, es que se requerirá a los ganadores la entrega de un video de no más de 3 minutos contando su experiencia, su interés de emprender, sus aprendizajes más relevantes y sus sugerencias respecto a la convocatoria; y por otro lado participar de alguna de las actividades convocadas por el municipio, para exponer su experiencia y motivar a otros emprendedores de la comuna.

